Itauguá, 19 de noviembre de 2014.

SUOC (S4) 772/2014

Señores
VIS S.R.L.
Dirección: Coronel Martínez 2375
Teléfono: 021-677.237
Presente

REF.: ID No. 276.939 – CD 18/2014

En relación a la Licitación de referencia, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1399 del 18 de noviembre de 2014.-

Hago propicia la ocasión para saludare muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR: Marcia Pereira
FECHA: _____ HORA: _____
FIRMA: _____ SELLO: VIS S.R.L. Marcia Pereira Villanueva Ing. & Servicios

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1399/2014
Informe de Evaluación

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Itauguá, 19 de noviembre de 2014.

SUOC (S4) 171 2014

Señores
DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez
Dirección: Ruta Marcial Samaniego N° 999 – Itaugua
Teléfono: 0981-674.881.-
Presente

REF.: ID No. 276.939 – CD 18/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa No. 18/2014 **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Aireador de Planta de Efluentes por Contrato Abierto - Plurianual"** ID 276.939, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1399/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un **Monto Mínimo: Gs. 20.410.000.- (Guaranies veinte millones) y un Monto Máximo: Gs. 40.820.000.- (Guaranies cuarenta millones, ochocientos veinte mil).-**
.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

RECIBIDO POR: Julia Sofía Sanchez Q.
FECHA: 19-XI-14 HORA: 11:00hs
FIRMA: SELLO:

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

DISUR BIENES Y SERVICIOS
Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Julia Sofía Sánchez Quiñónez
PROPIETARIA - CI 1.981.372

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1399/2014
Informe de Evaluación
Cuadro de Adjudicación